

**VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE
GOBIERNO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 -once horas del día 17-diecisiete de diciembre del año 2020 -dos mil veinte, se reunieron, dada la contingencia sanitaria, vía el sistema electrónico "ZOOM", los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León que enseguida se mencionan, con el objeto de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria.

- **EL C. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, en representación del GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;**
- **EL C. HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, en representación del SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO;**
- **EL C. ULISES CARLÍN DE LA FUENTE, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en representación del C. SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, y**
- **EL C. JORGE LUIS MARTÍNEZ SALAZAR, Subsecretario de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, en representación del SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

Asistió como invitado especial el C. Adrián Raymundo Granados de Anda, Director Jurídico de la Oficina del Secretario de Administración, en representación del C. Mauricio Torres Elizondo, Secretario de Administración; y por parte del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, en adelante "El Instituto", los C.C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de "El Instituto"; Víctor García Rosales, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; Benito Arámbula Amaya, Director de Catastro; Laura Olivo Mendoza, Titular de la Unidad Jurídica; Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas; Daniel Omar Rodríguez González, Encargado de la Dirección de Informática; Miguel Ángel Treviño Valladares, Coordinador Jurídico y Javier Méndez Muñoz, Coordinador de Finanzas y Cuenta Pública, respectivamente.

Esta junta se celebra en virtud de primera convocatoria emitida por el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de "El Instituto", atento con lo establecido en el último párrafo del artículo 12 de la Ley del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo "La Ley".

De conformidad con lo dispuesto en el antepenúltimo y último párrafo del artículo 11 de "La Ley", asume la Presidencia en ausencia de su Titular, el C. Homero Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría

Cul

[Handwritten mark]

General de Gobierno, y la Secretaría el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de "El Instituto", a quien se identificará como "Secretario".

En uso de la palabra el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, en su carácter de "Secretario", mencionó que toda vez que la forma virtual en que se celebra esta sesión no está regulada en "La Ley" y para tener un exceso de cuidado del orden jurídico y evitar que la misma sea cuestionada jurídicamente, solicitó a los integrantes de esta Junta la aprobación para que la presente sesión sea llevada a cabo de forma virtual mediante el sistema "ZOOM", por lo que una vez efectuada la deliberación correspondiente, todos los integrantes manifestaron su conformidad para que así se desarrolle.

Enseguida, el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Secretario de la Junta de Gobierno, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al Orden del Día inserto en la convocatoria, el cual fue como sigue:

ORDEN DEL DÍA:

- I. **Instalación de la Junta de Gobierno.**
- II. **Presentación de avances a la fecha y pronóstico de cierre del ejercicio financiero 2020 de "El Instituto".**
- III. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Informe anual de actividades de "El Instituto" correspondiente al año 2020.**
- IV. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del programa general de trabajo de "El Instituto" para el próximo ejercicio anual de 2021.**
- V. **Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el próximo ejercicio anual de 2021.**
- VI. **Asuntos generales.**

Acto seguido, se pasó al estudio y resolución de tales asuntos como sigue:

PUNTO I DEL ORDEN DEL DÍA. Instalación de la Junta de Gobierno.

En uso de la palabra, el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Secretario de la Junta de Gobierno, a petición del C. Homero Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, en su carácter de Presidente, procedió a desahogar este punto del Orden del Día y verificar la asistencia de los integrantes de la Junta de Gobierno, dando cuenta al representante del Presidente que de conformidad con el artículo 15 de "La Ley", existe el quórum legal requerido para su celebración, firmando una lista de asistencia de los integrantes que se encuentran presentes y la cual se agrega a la presente acta para formar parte de la misma.

PUNTO II DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación de avances a la fecha y pronóstico de cierre del ejercicio financiero 2020 del “Instituto”.

En uso de la palabra, el C. Homero Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta de Gobierno solicitó al C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “El Instituto” y Secretario de la misma, procediera a exponer la presentación de avances a la fecha y pronóstico de cierre del ejercicio financiero 2020 de “El Instituto”.

Acto continuo, el **Secretario** de la Junta de Gobierno informó que solicitará la intervención del C. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de “El Instituto” para que intervenga al efecto.

Ingresos 2020

El C. Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de “El Instituto”, inició su presentación manifestando que los Ingresos 2020 a octubre pasado ascienden a la cantidad de \$687'659,946.30 (Seiscientos Ochenta y Siete Millones Seiscientos Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta y Seis Pesos 30/100 Moneda Nacional) y el proyectado al 31 de diciembre próximo es de \$825'191,935.56 (Ochocientos Veinticinco Millones Ciento Noventa y Un Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos 56/100 Moneda Nacional). Expuso que los montos a Octubre se encuentran respaldados por los reportes de Ingresos emitidos por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en adelante “SFyTGE” enviados a “El Instituto” como Avance de Gestión Financiera, así como los reportes de ingresos propios de “El Instituto”, aclarando que dichos montos se componen de los Ingresos por Derechos que entran directamente a la “SFyTGE” en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa y los ingresos propios adicionales por servicios prestados directamente por cuenta de “El Instituto”, específicamente por el producto de papel seguridad para los informativos de valor catastral y los avisos de alerta inmobiliaria.

En el desglose de los Ingresos 2020 a Octubre pasado, se recaudó por concepto de Derechos la suma de \$685'236,272.85 (Seiscientos Ochenta y Cinco Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Doscientos Setenta y Dos Pesos 85/100 Moneda Nacional) y una proyección al 31 de Diciembre próximo de \$822'283,527.42 (Ochocientos Veintidós Millones Doscientos Ochenta y Tres Mil Quinientos Veintisiete Pesos 42/100 Moneda Nacional), aclarando que estos ingresos ingresan directamente a la “SFyTGE” en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa que se tiene con dicha dependencia.

En cuanto a los Ingresos por Productos, que son ingresos propios de “El Instituto”, derivados de la venta de producto de papel seguridad para los Informativos de Valor Catastral y los Avisos de Alerta Inmobiliaria, el monto a octubre asciende a la cantidad de \$2'423,673.45 (Dos Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil Seiscientos Setenta y Tres Pesos 45/100 Moneda Nacional) y el proyectado a Diciembre a la suma de

\$2'908,408.14 (Dos Millones Novecientos Ocho Mil Cuatrocientos Ocho Pesos 14/100 Moneda Nacional), con los totales ya mencionados en párrafos anteriores.

Finalizó su exposición, en cuanto a los Ingresos, mostrando un comparativo respecto al año anterior, para ilustrar los efectos negativos que tuvieron los mismos por la pandemia, mencionando que la variación negativa fue de -23.03% por lo que hace a los Derechos, -32.3% a los Productos y un -23.07% del total de Ingresos.

Mostrando para tal efecto tres filminas donde se muestra lo antes mencionado.

Ingresos 2020 *

CONCEPTO	MONTO (PESOS) ENERO A OCTUBRE	MONTO (PESOS) PROYECTADO A DICIEMBRE	OBSERVACIONES
INGRESOS RECADADOS POR EL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEON	\$687,659,946.30	\$825,191,935.56	Se componen de los Ingresos por Derechos que ingresan directamente a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa , y los Ingresos propios adicionales por servicios prestados directamente por cuenta del "Instituto", específicamente por el producto del papel seguridad para los informativos de valor catastral y los avisos de alerta inmobiliaria.

*La información plasmada de los montos a Octubre se encuentra respaldada por los reportes de Ingresos emitidos por la "SFyTGE" enviados al Instituto como Avance de Gestión Financiera, así como los reportes de Ingresos propios de "El Instituto".

CONCEPTO	MONTO A OCTUBRE	MONTO PROYECTADO A DICIEMBRE	OBSERVACIONES
INGRESO POR DERECHOS	\$685,236,272.85	\$822,283,527.42	Ingresan directamente a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa que se tiene con dicha dependencia.
INGRESO POR PRODUCTOS	\$2,423,673.45	\$2,908,408.14	Ingresos adicionales por servicios prestados directamente por cuenta del "Instituto", específicamente por el producto del papel seguridad para los informativos de valor catastral y los avisos de alerta inmobiliaria.
TOTAL DE INGRESOS	\$687,659,946.30	\$825,191,935.56	

Comparativo de Ingresos 2020-2019

CONCEPTO	MONTO 2019 (PESOS)	MONTO PROYECTADO 2020 (PESOS)	VARIACION 2019-2020 (%)	VARIACION NETO ESTIMADO (PESOS)
INGRESO POR DERECHOS	\$1,068,336,478.45	\$822,283,527.42	-23.03%	\$-246,052,951.03
INGRESO POR PRODUCTOS	\$4,295,889.70	\$2,908,408.14	-32.3%	\$-1,387,481.56
TOTAL DE INGRESOS	\$1,072,632,368.15	\$825,191,935.56	-23.07%	\$-247,440,432.59

Egresos 2020

Continuó su intervención respecto al rubro de Egresos 2020, señalando que "El Instituto" cuenta con un presupuesto aprobado por unanimidad en la sesión celebrada

por la Junta de Gobierno de fecha 05 de diciembre de 2019, por un monto de \$340'587,000.00 (Trescientos Cuarenta Millones Quinientos Ochenta y Siete Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional), conforme a lo establecido en "**La Ley**", según su artículo 16 fracción III y artículos 19, 151, 152, 153 y 154 de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León.

Así mismo, mencionó que en la Ley de Egresos para el ejercicio 2020, publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 30 de diciembre de 2019 fue aprobado para el "**El Instituto**" un importe de \$242'111,444.00 (Doscientos Cuarenta y Dos Millones Ciento Once Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 Moneda Nacional), además de aportaciones virtuales que "**El Instituto**" recibe mediante transferencias de la "**SFyTGE**"; teniendo ajustes presupuestales y se proyecta cerrar el Ejercicio en curso con la cantidad de \$222'984,677.30 (Doscientos Veintidós Millones Novecientos Ochenta y Cuatro Mil Seiscientos Setenta y Siete Pesos 30/100 Moneda Nacional).

Aclaro que el egreso (gasto del IRCNL) se encuentra encuadrado dentro de lo aprobado en nuestra Junta de Gobierno y en caso de que al final del ejercicio se llegare a contar con una variación presupuestal está será atendida por la "**SFyTGE**".

En seguida expresó el monto de los Egresos en cuanto al rubro de Gasto Corriente, al mes de octubre, asciende a la cantidad de \$164'647,172.03 (Ciento Sesenta y Cuatro Millones Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Setenta y Dos Pesos 03/100 Moneda Nacional) y el proyectado a diciembre de este año es de \$227'338,291.73 (Doscientos Veintisiete Millones Trescientos Treinta y Ocho Mil Doscientos Noventa y Un Pesos 73/100 Moneda Nacional) y por lo que hace a la Inversión es de \$85,919.84 (Ochenta y Cinco Mil Novecientos Diecinueve Pesos 84/100 Moneda Nacional) a octubre y de \$1'903,103.08 (Un Millón Novecientos Tres Mil Ciento Tres Pesos 08/100 Moneda Nacional) a diciembre próximo.

Mencionó que la información plasmada de los montos a octubre se encuentra respaldada por los reportes de Transferencias emitidos por parte de la "**SFyTGE**" enviados a "**El Instituto**" como Avance de Gestión Financiera, así como los reportes de Egresos propios de "**El Instituto**".

En este aspecto (Egresos), el C. Homero Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta, cuestionó sobre el por qué la diferencia en el rubro de Inversión a octubre y el proyectado al final del año?, a lo que el C. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de "**El Instituto**" explicó que se trata del proyecto de la compra de un "robot" para antes de que finalice el año, a lo que preguntó el Presidente de la Junta en qué consistía ese "robot"? y se explicó que es un almacenamiento con cintas, un respaldo extra para almacenar toda la información que se genera diariamente.

En cuanto al desglose de estos Egresos mostro diversas filminas.

Desglose de Egresos 2020

CONCEPTO	MONTO ENERO A OCTUBRE 2020	MONTO PROYECTADO A DICIEMBRE 2020
SERVICIOS PERSONALES	\$124,002,762.25	\$178,565,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$2,869,281.52	\$3,443,137.83
SERVICIOS GENERALES	\$37,775,128.26	\$45,330,153.91
SISTEMA DE INVERSIÓN ESTATAL	\$85,919.84	\$1,903,103.08
TOTAL	\$164,733,091.87	\$229,241,395.54

El monto a Octubre es considerando lo que nos reporta la "SFyTGE" en sus transferencias. Cabe destacar que se le informó a la "SFyTGE" acerca del déficit presupuestal para el cierre del ejercicio en el mes de agosto mediante el oficio DG/069/2020.

Desglose de Egresos Transferencias 2020

CONCEPTO	MONTO ENERO A OCTUBRE 2020	MONTO PROYECTADO A DICIEMBRE 2020
SERVICIOS PERSONALES	\$124,002,762.25	\$178,565,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,704,270.01	\$2,045,124.01
SERVICIOS GENERALES	\$37,080,654.59	\$44,496,785.51
SISTEMA DE INVERSIÓN ESTATAL	\$0.00	*\$1,800,000.00
TOTAL	\$162,787,686.85	\$226,906,909.52

*PEI pendiente de ejercer al momento del informe

Desglose Egresos Propios 2020

CONCEPTO	MONTO ENERO A OCTUBRE 2020	MONTO PROYECTADO A DICIEMBRE 2020
SERVICIOS PERSONALES	\$0.00	\$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$1,165,011.65	\$1,398,013.82
SERVICIOS GENERALES	\$694,473.67	\$833,338.40
SISTEMA DE INVERSIÓN ESTATAL	\$85,919.84	\$103,103.80
TOTAL	\$1,945,405.02	\$2,334,486.02

Comentó que los montos de enero a octubre de este año ascienden en el concepto de Servicios Personales a \$124'002,762.25 (Ciento Veinticuatro Millones Dos Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 25/100 Moneda Nacional), en el rubro de Materiales y Suministros a \$2'869,281.52 (Dos Millones Ochocientos Sesenta y Nueve Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos 52/100 Moneda Nacional); en el de Servicios Generales \$3'775,128.26 (Treinta y Siete Millones Setecientos Setenta y Cinco Mil Ciento Veintiocho Pesos 26/100 Moneda Nacional) y en el Sistema de Inversión Estatal a \$85,919.84 (Ochenta y Cinco Mil Novecientos Diecinueve Pesos 84/100 Moneda Nacional), con un total de \$164'733,091.87 (Ciento Sesenta y Cuatro Millones Setecientos Treinta y Tres Mil Noventa y Un Pesos 87/100 Moneda Nacional) y el proyectado a finales de diciembre es de \$178'565,000.00 (Ciento Setenta y Ocho Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) en el rubro de Servicios Personales; \$3'443,137.83 (Tres Millones Cuatrocientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Siete Pesos 83/100 Moneda Nacional) en Materiales y Suministros; \$45'330,153.91 (Cuarenta y Cinco Millones Trescientos Treinta Mil Ciento Cincuenta y Tres Pesos 91/100 Moneda Nacional) en Servicios Generales y, en el Sistema de Inversión Estatal, \$1'903,103.08 (Un Millón Novecientos Tres Mil Ciento Tres Pesos 08/100 Moneda Nacional), con un total de \$229'241,395.54 (Doscientos Veintinueve Millones Doscientos Cuarenta y Un Mil Trescientos Noventa y Cinco Pesos 54/100 Moneda Nacional).

Mencionó que el monto a octubre es considerando lo que reporta la "SFyTGE" en sus transferencias y destacó que se le informó a la mencionada Secretaría acerca del déficit presupuestal para el cierre del ejercicio en el mes de agosto mediante el oficio DG/069/2020.

En el desglose de Egresos vía Transferencias que es lo que maneja exclusivamente vía las transferencias a través de la "SFyTGE" en Servicios Personales al mes de octubre dan un total de \$124'002,762.25 (Ciento Veinticuatro Millones Dos Mil Setecientos Sesenta y Dos Pesos 25/100 Moneda Nacional) y el proyectado al final del

Handwritten signature

Handwritten signature

año es de \$178'565,000.00 (Ciento Setenta y Ocho Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); en Materiales y Suministros se lleva un monto de \$1'704,270.01 (Un Millón Setecientos Cuatro Mil Doscientos Setenta Pesos 01/100 Moneda Nacional) y un monto proyectado de \$2,045,124.01 (Dos Millones Cuarenta y Cinco Mil Ciento Veinticuatro Pesos 01/100 Moneda Nacional); en Servicios Generales \$37'080,654.59 (Treinta y Siete Millones Ochenta Mil Seiscientos Cincuenta y Cuatro Pesos 59/100 Moneda Nacional) y un proyectado de \$44'496,785.51 (Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Noventa y Seis Mil Setecientos Ochenta y Cinco Pesos 51/100 Moneda Nacional); en el Sistema de Inversión Estatal se tiene un proyectado de \$1'800,000.00 (Un Millón Ochocientos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional).

En este último rubro el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “**El Instituto**” y Secretario de la Junta de Gobierno preguntó al C. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de “**El Instituto**”, cuándo se había hecho la solicitud de adquisición del “robot” para el resguardo de información?, a lo que contestó que desde el mes de abril, y el oficio se firmó por la “**SFyTGE**” en el mes de mayo, sin embargo se liberó hasta el mes de octubre de este año y después de ahí se inició el proceso de compra. Continúo su exposición el C. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de “**El Instituto**” manifestando que los totales de Egresos Vía Transferencias son al mes de octubre de \$162'787,686.85 (Ciento Sesenta y Dos Millones Setecientos Ochenta y Siete Mil Seiscientos Ochenta y Seis Pesos 85/100 Moneda Nacional) y el proyectado a diciembre del 2020 de \$226'906,909.52 (Doscientos Veintiséis Millones Novecientos Seis Mil Novecientos Nueve Pesos 52/100 Moneda Nacional).

Finalizó su intervención mencionando el Desglose de Egresos Propios que son los egresos de “**El Instituto**”, en el concepto de Servicios Personales al mes de octubre pasado y el proyectado a diciembre de 2020 es cero pesos; en Materiales y Suministros \$1'165,011.65 (Un Millón Ciento Sesenta y Cinco Mil Once Pesos 65/100 Moneda Nacional) al mes de Octubre y el proyectado a Diciembre 31 próximo de \$1'398,013.82 (Un Millón Trescientos Noventa y Ocho Mil Trece Pesos 82/100 Moneda Nacional); en Servicios Generales \$694,473.67 (Seiscientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Setenta y Tres Pesos 67/100 Moneda Nacional) y a Diciembre último \$833,338.40 (Ochocientos Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Ocho Pesos 40/100 Moneda Nacional); en el Sistema de Inversión Estatal \$85,919.84 (Ochenta y Cinco Mil Novecientos Diecinueve Pesos 84/100 Moneda Nacional) al mes de octubre pasado y un proyectado a diciembre 31 de \$103,103.80 (Ciento Tres Mil Ciento Tres Pesos 80/100 Moneda Nacional), dando un total de los Egresos Propios a Octubre de 2020 de \$1'945,405.02 (Un Millón Novecientos Cuarenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cinco Pesos 02/100 Moneda Nacional) y un proyectado al último de Diciembre de \$2'334,486.02 (Dos Millones Trescientos Treinta y Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 02/100 Moneda Nacional).

Concluida la exposición anterior, el Secretario solicitó a los miembros de la Junta si tenían alguna duda respecto al informe antes expuesto y al no tener respuesta, lo puso

a su consideración de la propia Junta de Gobierno para su aprobación, quien dictó el siguiente:

ACUERDO

Con base a la exposición e información proporcionada, la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, se dan por enterados del avance al mes de octubre y el pronóstico de cierre del ejercicio financiero 2020 de "El Instituto". Lo anterior debido a que corresponde a un avance de información financiera por lo que no considera para su aprobación hasta el cierre del ejercicio con su respectivo dictamen financiero.

PUNTO III DEL ORDEN DEL DÍA. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del Informe anual de actividades de "El Instituto" correspondiente al año 2020.

En uso de la palabra, el C. Homero Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, en su carácter de **Presidente de la Junta** solicitó al **Secretario** de la misma y **Director General** de "El Instituto" procediera a exponer el informe anual de actividades de "El Instituto" correspondiente al año de 2020.

Acto continuo, el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de "El Instituto" y Secretario de la Junta de Gobierno informó a sus integrantes que dicho informe será por áreas, por lo que solicitará la intervención de los Directores de "El Instituto", para que expongan, en el ámbito de sus respectivas competencias, lo concerniente a su participación en el informe anual de actividades correspondiente al año 2020, como sigue:

Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio

Inició su presentación el C. Víctor García Rosales, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de "El Instituto", presentando los Indicadores de Gestión y mostrando una diapositiva donde se realza la baja en los trámites y servicios en los meses en que inició la Pandemia, a partir del 17 de marzo en que se establecieron y se acataron las disposiciones de la Secretaría de Salud para la prevención y evitar el contagio del virus Covid 19, en el que se advierte que disminuyeron los trámites y servicios, pero aclaró que no se dejó de prestar el servicio, y si bien es cierto en la misma filmina se aprecia la disminución que hubo en los meses de Abril y Mayo y posteriormente mes con mes se fueron incrementando, también lo es que se tienen contemplados para finales de año, la cantidad de 1'226,969 -Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Novecientos Sesenta y Nueve- trámites y servicios.

En este tenor, el Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de "El Instituto", aclaró que a pesar de que "El Instituto" prácticamente no cerró, muchos negocios relacionados con los trámites y servicios de "El Instituto", disminuyeron sus gestiones; sin embargo, después de varias reuniones con los notarios públicos,

desarrolladores inmobiliarios y demás dependencias relacionadas, se siguió otorgando el servicio.

Continuando con su intervención, presentó otra diapositiva donde se comparan dichos Indicadores con los del año pasado, en la cual, sin los inconvenientes de este año, se llevaron a cabo 1'912,709 -Un Millón Novecientos Doce Mil Setecientos Nueve- trámites, contra el proyectado del año actual que es de un 1'226,969 -Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Novecientos Sesenta y Nueve- por lo que disminuyeron un 35.85%, es decir 685,740 -Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Cuarenta- trámites y servicios menos, debido en gran medida por las acciones tomadas por "El Instituto", en acatamiento de las medidas de seguridad ordenadas por la Secretaría de Salud en el Estado para evitar la transmisión y contagio del virus Covid 19, y a pesar de que se continuó prestando el servicio, dicha disminución fue debido principalmente con las dispensas y bajas de personal y también de usuarios.

En seguida el C. Víctor García Rosales, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de "El Instituto" mostró otra diapositiva donde se ve claramente la diferencia en los tiempos de respuesta en los trámites principales, entre los primeros ocho meses del año, es decir del primero de enero al 31 de agosto y los siguientes hasta la fecha, en el primero los promedios de respuesta iban desde 9.23 hasta 13.09 días, y ya en el segundo cuando se incorporaron las personas dispensadas, varían de 3.98 hasta 6.03 días. Al respecto, mencionó que tal y como lo citó el Secretario de la Junta de Gobierno de "El Instituto" y después de las reuniones que se tuvieron con los notarios y desarrolladores inmobiliarios y con la finalidad de no detener la economía se tomaron medidas para atender principalmente los trámites de Avisos Pre-preventivos y los Avisos Preventivos. Precisó que al principio de la pandemia y casi hasta el mes de agosto se laboró, en acatamiento de las medidas de seguridad ordenadas por las autoridades de salud, con una reducción del personal por las gentes dispensadas.

2. Tiempos de Respuesta

TRÁMITE	1° Enero al 31 Agosto 2020		1° Septiembre a la fecha	
	TRÁMITES ENTREGADOS	DIAS PROMEDIO	TRÁMITES ENTREGADOS	DIAS PROMEDIO
AVISO PRE-PREVENTIVO	47,282	10.71	18,453	3.98
AVISO PREVENTIVO	23,900	9.23	17,747	6.03
GRAVAMEN	19,058	12.61	23,123	5.86
TRASLACION(ES) DE DOMINIO	27,780	13.09	32,572	4.6
TOTALES	118,020	11.28	91,895	5.07

Continuó su exposición el C. Víctor García Rosales, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de "El Instituto", mencionando que como se observa en la filmina pudiera pensarse que a partir de septiembre a la fecha decrecieron los trámites, pero la realidad es que debido a las medidas implementadas al interior de "El

Instituto”, ya se estaban atendiendo los trámites al día. Enfatizó esta situación, señalando que prácticamente en la actualidad ya se tienen los tiempos de respuesta que había antes de la pandemia para dar el servicio a la ciudadanía.

Finalizó su intervención exponiendo una diapositiva donde se mencionan las acciones realizadas ante la contingencia sanitaria provocada por el SARS COV-2 y a las cuales les dio lectura y enseguida se describen:

▪ **3. Acciones realizadas ante contingencia sanitaria provocada por el SARS COV-2.**

Como se puede apreciar en las gráficas de los trámites realizados en los grupos registrales y que reflejan las estadísticas del Primer Distrito Registral, se observa un incremento en la producción de los servicios de inscripción, de actos y hechos jurídicos estando en funciones el 60% de empleados del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, con la asistencia particularmente de empleados del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Es importante resaltar que, a partir del mes de septiembre del año en curso, se comenzaron a atender todos los trámites registrales incluyendo a todos los usuarios, es decir, el usuario principal en donde se encuentran los Fedatarios Públicos, y el usuario particular en donde se encuentran el resto de los usuarios.

Del mes de junio en adelante y en plena pandemia se realizó el pago en línea de casi todos los servicios registrales y los que no se encontraban previstos en la plataforma diseñada, los pagos se han estado realizando de manera presencial, tales como los Fraccionamientos, Subdivisiones, Fusiones, y las Donaciones entre otros.

De manera paulatina se fue aperturando el ingreso de las escrituras públicas comenzando con la recepción de 25 y contabilizándolas por acto jurídico. Todo lo anterior con el propósito de evitar la conglomeración de personas en el Instituto y prevenir los riesgos del contagio.

Es importante destacar que los tiempos de respuesta han mejorado y actualmente oscilan entre los cinco y siete días.

El C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, en su carácter de Director General de “**El Instituto**”, preguntó a los integrantes de la Junta si tenían alguna duda o comentarios respecto a la presentación del Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio? y todos estuvieron de acuerdo, únicamente el C. Ulises Carlin de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, solicitó copia de la presentación.

Dirección de Catastro

Enseguida el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “**El Instituto**”, solicitó al C. Benito Arambula Amaya, Director de Catastro de “**El Instituto**” su intervención para que expusiera los temas inherentes a su Dirección.

Acto continuo, el Director de Catastro de “**El Instituto**”, inició su presentación mencionando que con motivo de la pandemia los convidaron a ser más creativos en la

forma en que se prestarían los servicios catastrales. Derivado de lo anterior, en el mes de abril pasado y con el apoyo del área de Informática de “El Instituto”, se pudieron colocar en la plataforma digital de la página de trámites en línea de “El Instituto”, específicamente en la dirección <http://www.ircnl.gob.mx>, todos los servicios que presta la Dirección de Catastro, de forma tal que todos los usuarios de los trámites catastrales pudieran realizarlo vía electrónica a través de la citada página, así como también realizar el pago de manera de transferencia electrónica, de tal forma que el ciudadano no tendría que salir de su casa para llevarlos a cabo, y también es importante destacar que de parte de los prestadores de servicio de los trámites catastrales, también lo pueden realizar desde su hogar, lo que conlleva a que no hubiera tanto contagiado entre ellos.

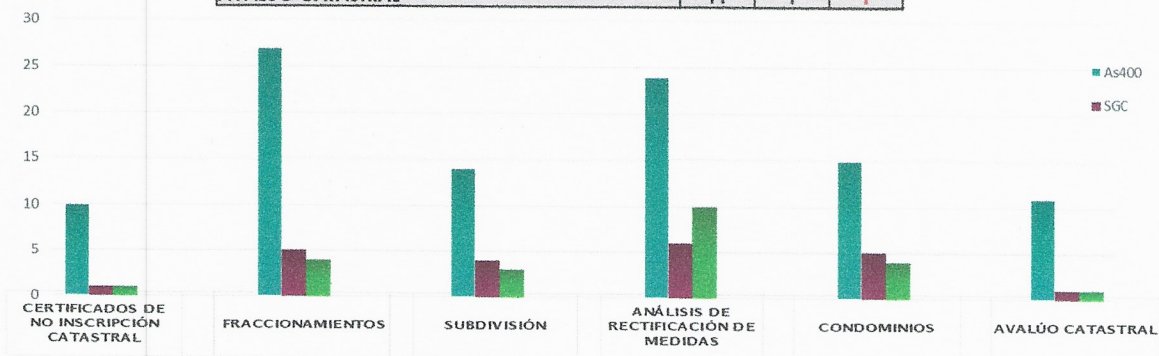
A partir de la implementación de estas medidas y hasta la fecha se han recibido a través de dicha plataforma 261,671 -Doscientos Sesenta y Un Mil Seiscientos Setenta y Un- trámites, los cuales regularmente se realizaban de manera presencial en las instalaciones de “El Instituto”.

Así mismo, mencionó que se está en proceso de firmar un Convenio de Colaboración con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) para iniciar el año entrante, el cual se pretende suscribir en forma indefinida, para evitar la firma de las renovaciones anuales de dichos Convenios y seguir contando de manera permanente con el apoyo y asesoría de dicha Dependencia Federal.

Continuó su exposición mostrando una filmina donde se mencionan los tiempos en que se están llevando los trámites catastrales, y un comparativo en los tiempos que se necesitaban con el antiguo sistema (As400), con la implementación del nuevo Sistema de Gestión Catastral (SGC) y ahora con motivo de la pandemia, resaltando la importancia que tuvo el nuevo sistema y que aún con las medidas llevadas a cabo por la Pandemia, los tiempos mejoraron considerablemente, esto porque además el personal de su área, con las restricciones de la Secretaría de Salud, no atendían usuarios, con lo cual sus tiempos mejoraron considerablemente. Aclaró que todos estos tiempos son a partir de que se realiza el pago correspondiente al servicio y obviamente después de que se realiza el análisis correspondiente al trámite solicitado.

TIEMPOS DE TRÁMITES

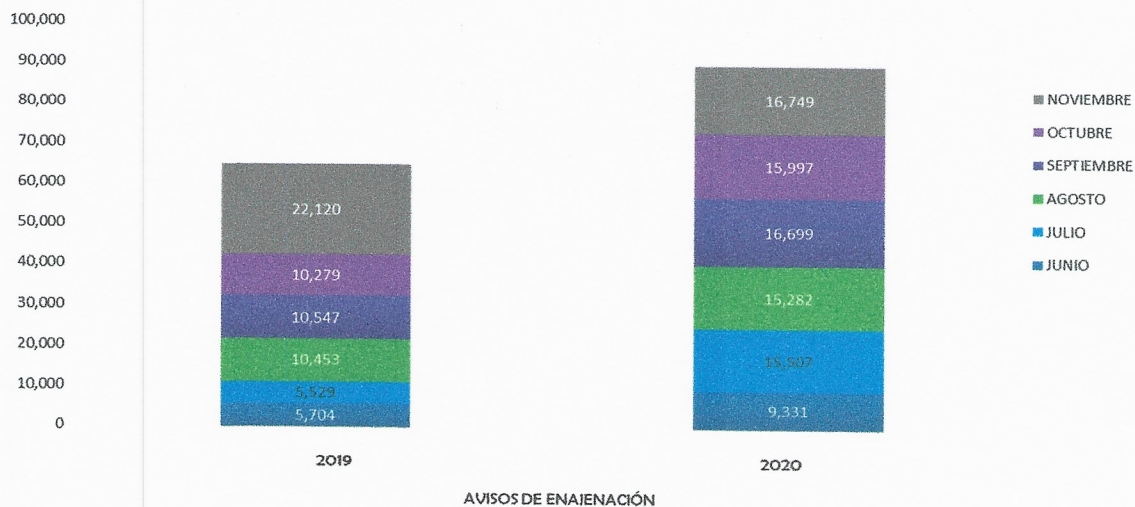
	DIAS PROMEDIO		
	As400	SGC	COVID
CERTIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN CATASTRAL	10	1	1
FRACCIONAMIENTOS	27	5	4
SUBDIVISIÓN	14	4	3
ANÁLISIS DE RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS	24	6	10
CONDOMINIOS	15	5	4
AVALÚO CATASTRAL	11	1	1



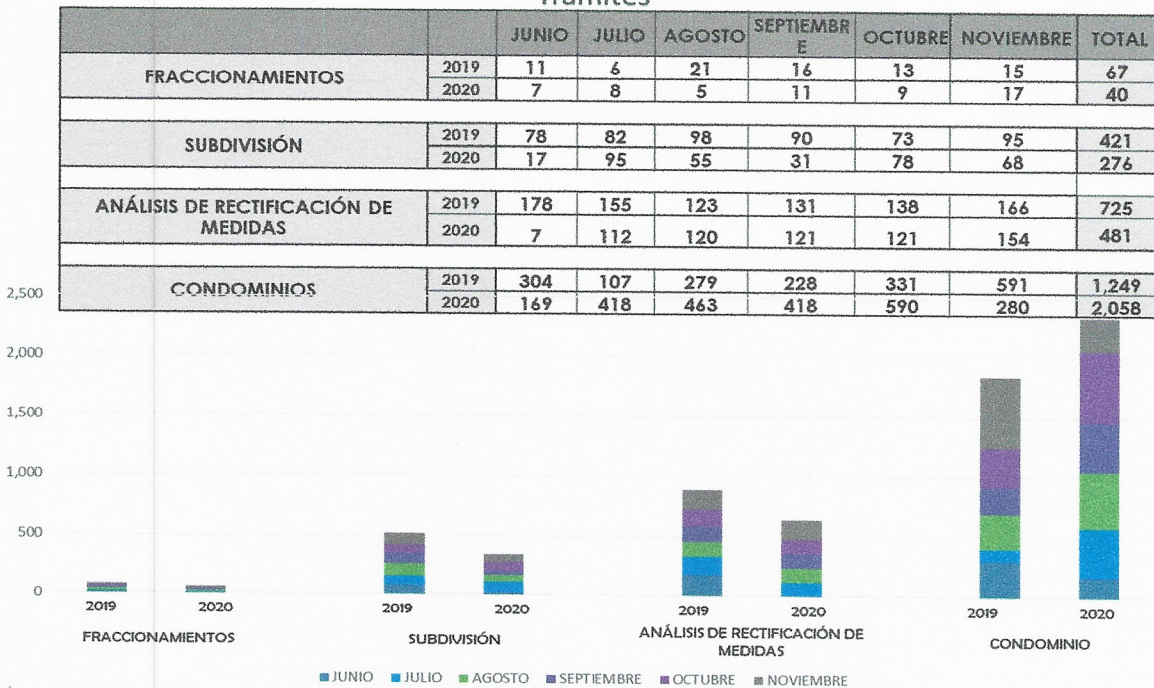
En los indicadores de gestión mencionó que se observa, en los Avisos de Enajenación que se recibieron el año pasado 42,512 -Cuarenta y Dos Mil Quinientos Doce- y en el actual, al mes de noviembre 72,816 -Setenta y Dos Mil Ochocientos Dieciséis-, aclarando que muchos de estos avisos se recibieron en el año 2019, pero se trabajaron hasta este año 2020.

Trámites

AVISOS DE ENAJENACIÓN		JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
		2019	5,704	5,529	10,453	10,547	10,279	22,120
	2020	9,331	15,507	15,282	16,699	15,997	16,749	72,816



Trámites



Concluyó su exposición mostrando una gráfica comparativa de los trámites catastrales que se realizaron del mes de enero al de noviembre de 2019, contra los que se llevaron a cabo en el mismo período pero del año 2020; en el primero, se realizaron 351,925 -Trescientos Cincuenta y Un Mil Novecientos Veinticinco- trámites y en el segundo y derivado de la pandemia, fueron solamente 321,339 -Trescientos Veintiún Mil Trescientos Treinta y Nueve- trámites y por lo que hace a los ingresos, éstos se vieron disminuidos en casi un 25% -veinticinco por ciento-, es decir, en el período mencionado en el año pasado se recaudaron \$94'471,123.00 (Noventa y Cuatro Millones Cuatrocientos Setenta y Un Mil Ciento Veintitrés Pesos 00/100 M.N.) vs \$70'966,141.00 (Setenta Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Ciento Cuarenta y Un Pesos 00/100 M.N.) de este año.

El C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “El Instituto”, preguntó a los miembros de la Junta si tenían alguna duda respecto a la información de Catastro, y el C. Ulises Carlín de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, mencionó que en relación al programa que se tiene con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), escuchó el rumor que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tiene contemplado bloquear algunos trámites porque como ahora ya no tienen acceso, incluyendo los datos que se tienen con Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), y la idea de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es que quieren contar con el acceso a todas las bases de datos.

Al respecto, el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “El Instituto”, mencionó que desde inicio de la actual Administración Pública estatal, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les ha pedido un acceso a todas las bases tanto de Registro como de Catastro, comparado con la que se tiene en el área de Comercio, incluso, se tuvo alguna reunión con el Subsecretario de Hacienda y se les mando la plataforma con que se cuenta en “El Instituto”; sin embargo, es una herramienta que dado el sistema y sus subsistemas, no es de fácil acceso ni manejo y es lo que actualmente se les brindó. Además, mencionó que toda la información que es solicitada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) se les da respuesta prácticamente en forma instantánea, por la prioridad que está tiene para “El Instituto”. También comentó que adicionalmente de lo complejo de la herramienta, la misma no se ha actualizado desde el 2010, situación que se hizo referencia en las dos últimas Juntas de Gobierno. Preciso que, con motivo de las reformas de la nueva Ley de Homologación de Registros y Catastros, se va a actualizar el “Índice” de registro y catastro, para que ellos puedan tener acceso directo, además del Convenio integral que tienen; sin embargo, dado las constantes actualizaciones diarias que requiere el “Índice”, es necesario realizar una inversión importante de recursos para poder tener el “Índice” al día.

Acto seguido, el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “El Instituto”, solicito al C. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de “El Instituto” su intervención, quien mencionó que efectivamente se le entregó al Servicio de Administración Tributaria (SAT) la base de datos con que se contaba en el 2010, pero la misma no tiene actualización, ya que para lograrlo se requiere de una inversión considerable. El C. Ulises Carlín de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, mencionó que recibe la información para poder utilizarla cuando la Secretaría de Hacienda y Crédito Público les pretenda bloquear algunos trámites.

Haciendo uso de la palabra el C. Adrián Raymundo Granados de Anda, Director Jurídico de la Oficina del Secretario de Administración, comentó que esta mención del Índice de “El Instituto”, pudiera afectar al convenio con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), porque acaba de recibir una respuesta de dicha Secretaría que se recomienda no firmar el convenio, debido a que no se han cumplido con los requerimientos del SAT, y se preguntó si alguien sabía a qué convenio se referían. Al respecto el C. Benito Arámbula Amaya, Director de Catastro de “El Instituto”, intervino mencionando que el Convenio que se tiene firmado con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), se refiere a un intercambio de información que se tiene con dicha Secretaría, y que actualmente se les ha actualizado con el nuevo sistema de gestión catastral que se generó con recursos del Estado, y la diferencia con que el que se pretende firmar es que ya no habrá necesidad de renovación, pero que él estima que es asunto totalmente ajeno al SAT y que si bien anteriormente lo firmaba la “SFyTGE”, en la actualidad lo pasaron para revisar por parte de la Secretaría de Administración. El C. Ulises Carlín de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, expresó que así lo tiene él también claro y que no debe existir ningún problema entre el convenio

con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), con la información que se le brinda al Servicio de Administración Tributaria (SAT).

En seguida el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “El Instituto”, solicitó al C. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de “El Instituto”, expusiera las acciones realizadas por “El Instituto” ante la contingencia sanitaria provocada por el SARS COV-2.

Al respecto, mencionó que ante esta situación inédita e inusitada se requirió la planeación, documentación e implementación urgente de los siguientes procedimientos:

a) Protocolo de Seguridad e Higiene Interna de “El Instituto”.

Se implementó el proceso de aseo, limpieza y desinfección de los diferentes departamentos de “El Instituto”, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de los lineamientos técnicos de Seguridad Sanitaria en el Entorno Laboral y con esto minimizar el riesgo de contagio y propagación del virus.

b) Protocolo de Sospecha ante el COVID.19.

Se puso en marcha este protocolo con el fin de identificar de forma inmediata cualquier caso sospechoso de contagio del virus SARS-COV2, a fin de minimizar el riesgo de propagación y contagio de la enfermedad denominada COVID-19 dentro de las diversas áreas y lugares de trabajo de “El Instituto”. En este protocolo se contempló la coordinación de la Institución con el Centro de Salud correspondiente, así como el monitoreo del empleado desde que se activa el protocolo y se envía a resguardo temporal en su domicilio y finaliza cuando es dado de alta por el Sector Salud y se considera apto para retomar sus actividades laborales.

Concluida la exposición anterior, el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “El Instituto”, preguntó a los miembros de la Junta si tenían alguna duda respecto al Informe anual de actividades de “El Instituto” correspondiente al año 2020 y al no tener respuesta, lo puso a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación, quien dictó el siguiente:

ACUERDO

Con base en la exposición antes realizada y de acuerdo a la información proporcionada, los miembros de la Junta de Gobierno de “El Instituto” aprueban por unanimidad de votos, el Informe Anual de actividades correspondiente al año 2020.

PUNTO IV DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación del programa general de trabajo de “El Instituto” para el próximo ejercicio anual de 2021.

En este punto del Orden del Día, el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “**El Instituto**”, comentó que se expondrá el tema de las Adecuaciones que se tienen que realizar para cumplir con la nueva Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, y solicitó a la C. Laura Olivo Mendoza, Titular de la Unidad Jurídica de “**El Instituto**” procediera a exponerlo.

La C. Laura Olivo Mendoza, Titular de la Unidad Jurídica de “**El Instituto**” comenzó su exposición mencionando que el mismo se compondrá de los siguientes temas:

- 1.- Adecuaciones al Marco Jurídico.
- 2.- Adecuaciones a los Procesos.
- 3.- Presupuesto Requerido.

1.- Adecuaciones al Marco Jurídico.

Por lo que hace a la Operatividad de “**El Instituto**” a la luz de la normatividad futura, expuso que desde el año 2013 la Cámara de Diputados ha estado trabajando en una ley que armonice y homologue la organización y el funcionamiento de los registros públicos inmobiliarios y derivado de ello, se realizó un proyecto denominado “Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros”. Dentro de éste, aplicando su contenido a nuestro caso concreto, se desprenden obligaciones “nuevas” para “**El Instituto**”, entre las que destacan las siguientes:

- Generación de un “Folio Real” para cada inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del IRCNL.
- Adecuación de la normatividad aplicable a “**El Instituto**”, dentro del plazo de 90 días contados a partir de que entre en vigor la ley mencionada. Lo anterior, para efecto de que la legislación estatal se adecúe con lo dispuesto por la “nueva” legislación federal.
- Generar un “Programa de Vinculación y Modernización de Datos”.
- Modernización de los procesos de “**El Instituto**”, permitiendo que en todos sea posible su solicitud desde vía remota, así como que los mismos se tramiten de manera electrónica.

Continuó su exposición mencionando que “**El Instituto**” cuenta con ciertos elementos, en materia catastral y de comercio, que cumplen con las obligaciones contempladas en la Nueva Ley General de Armonización y Homologación, implicando ello que, con los recursos que actualmente obran en nuestro patrimonio, se pueden terminar de adaptar los procesos para cumplir con los nuevos lineamientos, de manera total.

No obstante, mencionó las cuestiones meramente registrales, inherentes al Registro Público de la Propiedad y del Comercio, que pudieren llegar a ser tildadas como

“preocupantes”. Ello, ante el hecho de que los procesos que derivan de dicha dirección aún no han podido ser llevados de manera electrónica, ni a través de vía remota, a diferencia de los de la Dirección de Catastro.

Así mismo, la Ley General para Armonizar y Homologar se enfoca, principalmente, en la modernización en el tema registral, ello a través de la utilización de figuras, como lo sería la del “Folio Real”, por nombrar un ejemplo, que no son utilizadas actualmente. Generando así, que una vez que entre en vigor la citada Ley, “**El Instituto**”, a través de su Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuente con un plazo “limitado” para la reestructura, casi total, de sus procedimientos.

Comentó que cabe señalar, que el “problema” en sí, no sólo es la adecuación de los procesos y la modernización de los mismos, sino, que “**El Instituto**”, actualmente no cuenta con personal y patrimonio suficiente para comenzar con ello, una vez que entre en vigor la nueva Ley.

Por lo que será labor de la Unidad de Administración y Finanzas de “**El Instituto**” llevar a cabo el estudio correspondiente para establecer y cuantificar los recursos, económicos y humanos, necesarios para poder seguir operando “normalmente” y, a la vez, comenzar con la modernización de los procesos y la adecuación de las figuras contempladas en la Ley General para Armonización y Homologación.

También mencionó en cuanto a las reformas a realizar a la normatividad estatal aplicable a “**El Instituto**”, que deberá solicitarse se reevalúe la propuesta realizada en el 2018, ya que la legislación actual, de la manera en que se encuentra redactada, está muy lejos de cumplir con los nuevos lineamientos generados por la nueva Ley, ya que es un hecho que la legislación aplicable a “**El Instituto**” puede ser tildada de “arcaica”, ya que no se encuentra adecuada al contexto contemporáneo del Estado, ni a las facilidades tecnológicas con las que actualmente contamos, por ello, existe la urgencia de modernizarla para cumplir, tanto con lo estipulado por la Ley General de Armonización y Homologación, como con las necesidades sociales actuales.

Por lo que se hace un énfasis especial en las siguientes solicitudes:

- Requerir a las autoridades estatales el presupuesto “justo” para atender a los nuevos retos que afrontará “**El Instituto**” para el 2021, atendiendo a la futura, pero inminente, entrada en vigor de la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros.
- Solicitar la adecuación y modernización del marco legal aplicable a “**El Instituto**”, mismo que se podrá comenzar a partir del proyecto que se presentó en el 2018, que a la fecha no hay constancia de que hubiere sido analizado.

Cabe señalar, que este punto es vital para la operatividad de “**El Instituto**” en el periodo del 2021, toda vez que, sin los recursos necesarios será imposible atender los retos que representa la Nueva Ley, en cuanto a la modernización del Registro Público de la

Propiedad y del Comercio, porque los plazos más relevantes en relación a la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros son los siguientes:

- La Ley entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el diario Oficial de la Federación.
- El Consejo que se crea con la emisión de la Ley, quedará instalado dentro de los 90 días en que entre en vigor la Ley.
- Dentro de los 90 días posteriores a su instalación, el Consejo determinará la metodología y lineamientos que serán empleados para administrar y mantener actualizada la información cartográfica que sea obtenida de los Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros.
- Dentro de los 120 días posteriores a su instalación, el Consejo determinará las normas y lineamientos aplicables para la armonización y homologación de los Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros.
- La Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) deberá implementar la Plataforma Nacional de Información Registral y Catastral, ello a más tardar a un año a partir de la entrada en vigor de la Ley.
- Dentro de los 90 días contados a partir de la entrada en vigor de la Ley las entidades federativas deberán adecuar sus leyes, con el objetivo de adecuarse a la Ley.
- La información de los Registros Públicos Inmobiliarios y los Catastros deberá encontrarse vinculada, acorde a los datos e información definida por el Consejo Nacional de Armonización y Homologación Registral y Catastral, en un plazo que no exceda de los tres años posteriores a la entrada en vigor de la ley.
- El Consejo fijara las medidas para la transición a los sistemas de folio electrónico y medios electrónicos en aquellos Registros Públicos Inmobiliarios y Catastros que operen mediante sistemas manuales, emitiendo las disposiciones que para tal efecto se requieran, dentro del año siguiente a la entrada en vigor de la Ley.

Mencionó que las cuestiones más relevantes que aporta la Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros, que inciden directamente en “El Instituto” son:

- a) Utilización de firma electrónica avanzada, tanto para el Registro Público de la Propiedad y del Comercio como para la Dirección de Catastro.
- b) Inclusión de “Folio Real” en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
- c) Adaptación de los Procesos de “El Instituto”, para que estos se tramiten de manera electrónica y puedan ser solicitados por vía remota.

- d) Obligación de generar un “Programa de Vinculación y Modernización de Datos”.
- e) Incremento en las obligaciones de los Registradores Públicos de la Propiedad y del Comercio de “**El Instituto**”.
- f) Se cuenta con un plazo de 90 días para la adecuación de nuestra normatividad local, ello para que esta se adapte a los conceptos contemplados por la Ley.

Al respecto, el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “**El Instituto**”, comentó sobre la importancia que tiene la inminente entrada en vigor de la nueva Ley General para Armonizar y Homologar los Registros Públicos Inmobiliarios y de Personas Morales y los Catastros y su armonización y homologación con la Ley que actualmente se encuentra vigente en el Estado y también sobre los recursos que esto conlleva. Intervino el C. Ulises Carlín de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, manifestado que, si bien es cierto lo expuesto por el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “**El Instituto**”, también lo es la importancia que tiene en los dos temas, es decir, en la armonización y homologación a la nueva Ley, así como en el presupuesto que ello va a requerir. También realizó comentarios sobre el particular el C. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de “**El Instituto**”.

2.- Adecuaciones a los Procesos.

Para el desarrollo de este tema, el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “**El Instituto**”, solicitó al C. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de “**El Instituto**” su intervención, quien inició mencionando que las conclusiones que se obtuvieron del diagnóstico realizado para “**El Instituto**”, se destacan los siguientes puntos:

- Es importante atender la actualización de la infraestructura informática y los procesos de respaldo y aseguramiento de la información.
- Para alinearse a los programas federales es necesario hacer una re-ingeniería de procesos, particularmente en el Registro Público, para la integración del Folio Real Electrónico. A través de este número se podrá realizar la vinculación entre el Catastro y el Registro Público de la Propiedad.
- En una primera fase, se debería implementar un Sistema de Gestión de Procesos que integre a los sistemas existentes a nivel de usuario. Es decir, a través de un Gestor de Procesos y algunos scripts, hacer una integración de los sistemas existentes y de manera conjunta implementar la re-adopción del Folio Real Electrónico. Esta actividad resuelve la integridad del proceso, pero quedará pendiente la integridad del sistema y las bases de datos.
- En una segunda etapa, será necesario la implementación de una Plataforma Unificada e Integral de Gestión del Registro Público de la Propiedad, que integre en un solo sistema, las diferentes bases de datos administradas por los sistemas o

aplicaciones existentes, los padrones, la integración del uso de la firma electrónica, la vinculación con el catastro, el uso de indicadores de eficiencia, entre otros temas. Esta integración, facilitará el mantenimiento y administración de la plataforma, así como agilizar los procesos y tener un mayor control y seguridad de la información.

Concluyó mencionando que, por la naturaleza de la plataforma sugerida, sería deseable la implementación de un portal para la atención universal de los servicios que brinda "El Instituto".

3.- Presupuesto Requerido.

Por lo que hace al Presupuesto Requerido para dichas adecuaciones, el C. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de "El Instituto", presentó una filmina donde se contempla los conceptos, la inversión mensual y la inversión total que se estima se requiera para implementar dicha armonización y homologación con la Nueva Ley.

Concepto	Inversión mensual	Inversión total
Requerimientos para proceso permanente (personal y equipo)	\$500,000	
Requerimientos para proceso de captura histórica (45,000 libros pendientes de actualización de índice; 25 inscripciones por libro)		\$50,000,000
Sistema de Gestión Integral de Registro Público (SGIRP)		\$70,000,000 - \$100,000,000

Al respecto, intervino el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de "El Instituto", quien apuntó que es la inversión mínima que se requiere después de realizar el diagnóstico y con base en lo que otros Estados han invertido en estos procesos. Agregó que es importantísimo que, como todos los años se hace hincapié, en trabajar en la actualización del Índice.

Preguntó a los miembros de la Junta que, si había alguna duda con relación a este tema y al no tener respuesta se pasó al siguiente punto, solicitando al C. Daniel Omar

Rodríguez González, Encargado de la Dirección de Informática de “El Instituto”, hiciera su exposición.

Acto continuo el Encargado de la Dirección de Informática de “El Instituto”, comenzó su exposición mencionando sobre la implementación de los servicios en línea para avisos preventivos, pre-preventivos y certificados, derivado de las necesidades presentadas durante el año 2020 por motivo de la Pandemia y haciendo uso de las tecnologías digitales como parte integral de las estrategias de modernización de “El Instituto”, actualmente está en desarrollo estos servicios, además de las copias simples y las certificadas.

Dichos servicios van dirigidos a los grupos de interés para satisfacer una necesidad que puede ser gestionada a través de la plataforma SIR (Sistema Integral Registral), la cual se encuentra en la página www.ircnl.gob.mx y en la cual ya se gestionan los siguientes servicios:

- Visor RPP
- Consulta de boletas

Se definirán los servicios disponibles a transformar utilizando los recursos, herramientas disponibles e instrumentos necesarios para el desarrollo de esta iniciativa; orientado a mejorar los servicios prestados a ciudadanos enfocándose en lineamientos con seño de excelencia en temas específicos como:

- Accesibilidad
- Seguridad de la información.

Al respecto, haciendo uso de la palabra el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “El Instituto”, aclaró que si bien es cierto estos servicios ya se estaban implementando para otorgarlos en línea, también lo es que este proceso se aceleró para ponerlo en marcha debido al tema de la Pandemia y a la necesidad de evitar que mucha gente acudiera a las instalaciones de “El Instituto” para llevarlas a cabo. Actualmente las copias simples, copias certificadas y datos de registro ya se pueden obtener en línea y se está por concluir los trámites de preventivos, pre-preventivos y certificados que son los de mayor volumen.

Concluida la exposición anterior, el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “El Instituto”, cuestionó a los miembros de la Junta si tenían alguna duda respecto al programa general de trabajo de “El Instituto” para el próximo ejercicio anual del año 2021 y al no tener respuesta, lo puso a consideración de la Junta de Gobierno para su aprobación, quien dictó el siguiente:

ACUERDO

Con base en la exposición antes realizada y, de acuerdo a la información proporcionada, los miembros de la Junta de Gobierno, aprueban por unanimidad

de votos, el programa general de trabajo de “El Instituto” para el próximo ejercicio anual del año 2021.

PUNTO V DEL ORDEN DEL DÍA.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el próximo ejercicio anual de 2021.

El C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “El Instituto” solicitó al C. Octavio Gerardo Navarro Gómez del Campo, Encargado de la Unidad de Administración y Finanzas de “El Instituto” su intervención al respecto, mencionando que el mismo se compondrá del Presupuesto de Ingresos 2021, Presupuesto de Egresos solicitado para 2021 y Requerimiento de personal para 2021.

Por lo que hace al Presupuesto de Ingresos para el año 2021, se tiene un estimado de \$1,126'263,986.56 (Mil ciento veintiséis millones doscientos sesenta y tres mil novecientos ochenta y seis pesos 56/100 Moneda Nacional) , que se integra por los Ingresos por Derechos que ingresan directamente a la “SFyTGE”, en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa y además por los ingresos propios adicionales por servicios prestados directamente por cuenta de “El Instituto”, específicamente por el producto de papel seguridad para los informativos de valor catastral y los avisos de alerta inmobiliaria y que se desglosan de acuerdo a la diapositiva que presenta a los miembros de la Junta.

■ **Desglose Presupuesto de Ingresos 2021**

CONCEPTO	ESTIMADO	OBSERVACIONES
INGRESO POR DERECHOS	\$1,121,753,302.37	Ingresan directamente a la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en virtud del Convenio de Colaboración Administrativa que se tiene con dicha dependencia.
INGRESO POR PRODUCTOS	\$4,510,684.19	Ingresos por servicios prestados directamente por cuenta del “Instituto”, específicamente por el producto del papel seguridad para los Informativos de Valor Catastral, así como el Aviso de Alerta Inmobiliaria.
TOTAL DE INGRESOS	\$1,126,263,986.56	

En cuanto al Presupuesto de Egresos para el año 2021, mencionó que de conformidad con lo establecido en la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León según los artículos 19, 151, 152, 153 y 154, así como en “La Ley”, en su artículo 16

fracción III, se emitió el oficio DG/090/2020 dirigido al Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, el cual contiene las necesidades Presupuestales para el Ejercicio Fiscal 2021, el cual fue recibido por la "SFyTGE" con fecha 2 de noviembre del año en curso, en el cual se desglosa el siguiente Presupuesto de Egresos para el año 2021:

Para gasto corriente la cantidad de \$349'558,733.00 (Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional), en el rubro de Inversión cero pesos, dando un total de Egresos \$349'558,733.00 (Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Setecientos Treinta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional).

En el desglose de los Egresos solicitados para el año 2021 es de la siguiente manera:

Para Servicios Personales \$225'256,733.00 (Doscientos Veinticinco Millones Doscientos Cincuenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional); para Materiales y Suministros \$33'850,000.00 (Treinta y Tres Millones Ochocientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional); para Servicios Generales \$90'452,000.00 (Noventa Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Pesos 00/100 Moneda Nacional) y como ya se dijo para el Sistema de Inversión Estatal cero pesos, con un total de \$349'558,733.00 (Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 00/100 Moneda Nacional).

Concluyó su presentación mencionando que este es el desglose del Oficio que se envió a la "SFyTGE" de los Egresos solicitados para el próximo ejercicio de 2021.

Concluida la exposición anterior el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de "El Instituto", cuestionó a los miembros de la Junta si tenían alguna duda respecto al presupuesto de Ingresos y Egresos de "El Instituto" para el próximo ejercicio anual de año 2021 y al respecto el C. Ulises Carlín de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, hizo la observación que como ya se aprobó el paquete fiscal y viene un monto distinto al solicitado dentro de la Ley de Egresos, que aunque no está publicado, ese monto es diferente al mencionado, y solicitaba la aprobación como las necesidades que efectivamente requiere "El Instituto". Una vez expuesto lo anterior, se puso a consideración de la Junta de Gobierno su aprobación, quien dictó el siguiente:

ACUERDO

Con base a la exposición e información proporcionada, los miembros de la Junta de Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León, por unanimidad de votos, se dan por enterados de la presentación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de "El Instituto" para el próximo ejercicio anual del año 2021.

PUNTO VI DEL ORDEN DEL DÍA. Asuntos Generales.

Intervino el C. Juan Ignacio Rodarte Herrera, Director General de “El Instituto”, quien mencionó que un punto relevante que se desea mencionar son las Observaciones que reiteradamente hace la Auditoría Superior del Estado, ya que el 90% -noventa por ciento- de ellas, se derivan de los Convenios de Colaboración Administrativa que se tiene con la “SFyTGE” y con la Secretaría de Administración, por lo que solicita se realicen las adecuaciones a los mismos para cumplir con las observaciones que realiza año con año la Auditoría Superior del Estado. Al respecto, el C. Ulises Carlín de la Fuente, Procurador Fiscal de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, en representación del Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado, mencionó que dado que el próximo año es difícil en términos económicos, de salud, por la cuestión política y las elecciones, solicita a “El Instituto” se elabore un documento donde se plasmen todos los logros que ha tenido “El Instituto” para que existiera un documento en el proceso de Entrega-Recepción y de Transición.

No habiendo otro tema por parte de los integrantes de esta Junta de Gobierno, el C. Homero Antonio Cantú Ochoa, Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la Secretaría General de Gobierno, en su carácter de Presidente de la Junta, agradece a los integrantes de este Órgano Colegiado la asistencia, participación y acuerdos votados y declara concluida la Sesión, siendo las 12:40 -doce horas con cuarenta minutos- del día y año al principio señalados.

HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA

Subsecretario de Asuntos Jurídicos y Atención Ciudadana de la
Secretaría General de Gobierno, en representación del
Gobernador Constitucional del Estado de Nuevo León y Presidente de la Junta de
Gobierno del Instituto Registral y Catastral del Estado de Nuevo León

HOMERO ANTONIO CANTÚ OCHOA
Subsecretario de Asuntos Jurídicos y
Atención Ciudadana de la Secretaría
General de Gobierno, en representación
del Secretario General de Gobierno

ULISES CARLÍN DE LA FUENTE
Procurador Fiscal de la Secretaría de
Finanzas y Tesorería General del
Estado, en representación del
Secretario de Finanzas y Tesorero
General del Estado



JORGE LUIS MARTÍNEZ SALAZAR
Subsecretario de Desarrollo Urbano de
la Secretaría de Desarrollo Sustentable,
en representación del Secretario de
Desarrollo Sustentable



JUAN IGNACIO RODARTE HERRERA
Director General del Instituto Registral y
Catastral del Estado de Nuevo León y
Secretario de la Junta de Gobierno

